



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الأغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

CONSEJO

153.º período de sesiones

Roma, 30 de noviembre – 4 de diciembre de 2015

**AJUSTES AL PROGRAMA DE TRABAJO Y PRESUPUESTO PARA
2016-17**

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sr. Boyd Haight

Director de la Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos

Tel. +39 06570 55324

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página.

Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes.

Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



mo518

Resumen

- Los ajustes al Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2016-17 reflejan las decisiones y orientación formuladas por la Conferencia en su 39.º período de sesiones para poner en práctica medidas encaminadas a lograr nuevos aumentos de eficiencia y ahorros y preparar la aplicación del programa de trabajo de la manera más eficaz. Los ajustes se someten a la consideración del Comité del Programa y el Comité de Finanzas y a la aprobación del Consejo.
- Al aprobar las consignaciones presupuestarias para 2016-17, la Conferencia solicitó al Director General que hallara nuevos aumentos de eficiencia y ahorros por valor de 2,7 millones de USD sin afectar a la ejecución del programa de trabajo aprobado. Estos nuevos aumentos de eficiencia y ahorros se lograrán muy probablemente a través de la reducción de los gastos de personal, a la espera del resultado de consultas con los órganos representativos del personal y de las decisiones de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) y la Asamblea General de las Naciones Unidas. Las medidas exactas que se aplicarán para obtener los ahorros dependerán de los progresos realizados durante el bienio y se comunicarán al Comité de Finanzas.
- En junio de 2015, la Conferencia subrayó la importancia de que los órganos rectores recibieran información basada en los resultados y alentó a la Secretaría a "continuar elaborando el marco de seguimiento y presentación de informes basado en los resultados". En preparación para la aplicación del programa de trabajo, durante el segundo semestre de 2015 se está llevando a cabo un proceso de planificación del trabajo basado en los resultados con miras a definir las metas de las realizaciones, los productos y las asignaciones de recursos bienales, con inclusión de las estimaciones actualizadas de las contribuciones voluntarias. Asimismo, la Secretaría está preparando una estrategia y un plan de acción institucionales sobre cambio climático, en cuanto tema transversal pertinente para los cinco OE, en los que se integran las prioridades regionales y nacionales.
- Basándose en las medidas que se están adoptando para lograr aumentos de eficiencia y ahorros, así como un sistema de seguimiento y presentación de informes basado en los resultados, el Director General está tomando medidas con objeto de reforzar la ejecución del programa en tres frentes: i) se están estableciendo mecanismos mejorados de gestión interna respecto de la dirección de los programas relativos a los OE, la rendición de cuentas y la supervisión, los vínculos con la Sede y las oficinas descentralizadas y un sistema de seguimiento de la ejecución y los resultados de los programas; ii) se está racionalizando y haciendo más eficiente la capacidad de la Organización en la Sede, teniendo en cuenta las áreas a las que se prestará mayor o menor atención en el PTP para 2016-17, a fin de velar por un uso óptimo de los conocimientos especializados de la FAO y al mismo tiempo mantener la integridad de la capacidad técnica en la Sede; y iii) opciones para realzar la cobertura de las oficinas descentralizadas, que se presentan en un documento separado en relación con otro tema del programa.

Medidas que se proponen al Comité del Programa, al Comité de Finanzas y al Consejo

- Se pide al Comité del Programa y al Comité de Finanzas que consideren los ajustes al PTP para 2016-17 y se solicita al Consejo que:
 - a) tome nota de que se han aplicado la orientación y las decisiones de la Conferencia;
 - b) tome nota del marco de resultados actualizado (*Anexo 5*) y de las metas y los indicadores de las realizaciones con respecto a cada objetivo estratégico (*Anexo 6*);
 - c) apruebe la estructura orgánica revisada (*Anexo 1*) y la plantilla presupuestada (*Anexo 2*);
 - d) apruebe la distribución revisada de la consignación neta por capítulos presupuestarios reflejada en el *Cuadro 2*;
 - e) tome nota de las estimaciones actualizadas de los recursos extrapresupuestarios (*Cuadro 3*) y aliente a los Miembros a realizar contribuciones voluntarias para posibilitar la consecución de los OE y la ejecución del programa integrado de trabajo.
- Se solicita asimismo al Consejo que tome nota de que podrían ser precisas nuevas transferencias presupuestarias como resultado de la prosecución de la planificación del trabajo, así como de la utilización de modalidades de aplicación más eficientes y eficaces durante el bienio. Las transferencias dentro de un capítulo y de un capítulo a otro que sean necesarias para aplicar el PTP durante el bienio se efectuarán de conformidad con el artículo 4.5 del Reglamento Financiero.

Índice

I. Antecedentes y alcance.....	4
Decisiones y orientación de la Conferencia	4
Novedades	4
Alcance del documento	4
II. Aumentos de eficiencia y ahorros	5
Antecedentes	5
Principios y enfoque.....	5
III. Planificación y seguimiento del trabajo.....	7
Marco de planificación y seguimiento	7
Planificación del trabajo	9
Seguimiento.....	11
IV. Medidas para reforzar la ejecución del programa	13
Contexto normativo	13
Mejora de las disposiciones de gestión internas.....	13
Racionalización de la capacidad de la Sede	14
Examen de la red de oficinas descentralizadas.....	17
V. Ajustes al PTP relativos a la plantilla presupuestada y la distribución por capítulos presupuestarios.....	18
Ajustes en la distribución de la plantilla presupuestada en el PTP.....	18
Distribución por capítulos presupuestarios	19
Estimaciones actualizadas de los recursos extrapresupuestarios.....	20
VI. Decisiones requeridas.....	22
<i>Anexo 1:</i> Organigrama Oficinas de la Sede	23
<i>Anexo 1:</i> Organigrama Oficinas descentralizadas	24
<i>Anexo 2:</i> Número de puestos por grupos de grados y unidades orgánicas	25
<i>Anexo 3:</i> Ajustes a la consignación neta para 2016-17 por departamentos y oficinas	30
<i>Anexo 4:</i> Consignación neta y recursos extrapresupuestarios para 2016-17 por capítulos y regiones	34

Anexo 5 para la Web: Marcos de resultados actualizados (objetivos, realizaciones, indicadores, metas)

Anexo 6 para la Web: Indicadores y metas relativos a las realizaciones para 2016-17

I. Antecedentes y alcance

1. En su 39.º período de sesiones, celebrado en junio de 2015, la Conferencia consideró el Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2016-17 que presentó el Director General¹, elaborado para aplicar el Plan a plazo medio para 2014-17 (revisado). La Conferencia aprobó las consignaciones presupuestarias para 2016-17 y brindó orientación sobre cómo conseguir aumentos de eficiencia y ahorros, al tiempo que subrayó la importancia de proteger el programa de trabajo. En consonancia con el ciclo de planificación de programas establecido, la Conferencia pidió al Director General que reflejara sus decisiones y orientación en los ajustes al PTP para 2016-17 a efectos de su examen por el Comité del Programa y el Comité de Finanzas, así como para su aprobación por el Consejo en su 153.º período de sesiones, en diciembre de 2015².

Decisiones y orientación de la Conferencia

2. La Conferencia aprobó el programa de trabajo propuesto por el Director General y votó una consignación presupuestaria de 1 035,7 millones de USD para 2016-17. Como se indica en la Resolución 6/2015, esto se traduce en una consignación neta de 1 005,6 millones de USD al tipo de cambio presupuestario para 2016-17 de 1 EUR = 1,22 USD. La Conferencia autorizó también al Director General, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.2 del Reglamento Financiero, a destinar el saldo no utilizado de las consignaciones para 2014-15 a sufragar los gastos adicionales no recurrentes relacionados con la consolidación del cambio para la transformación.

3. Al aprobar el programa de trabajo propuesto, la Conferencia expresó su apoyo a la visión del Director General sobre la Organización, valoró positivamente la determinación de las áreas a las que se proponía prestar mayor y menor atención y en las que se debería ahorrar e hizo hincapié en la importancia de los esfuerzos encaminados a contener los gastos de personal de la Organización.

4. La Conferencia recalcó la importancia de proteger el programa de trabajo e hizo hincapié en las siguientes esferas para su aplicación: la consolidación de los esfuerzos de descentralización; el fortalecimiento de las capacidades descentralizadas de modo específico según la región, manteniendo a un tiempo la capacidad técnica en la Sede; un enfoque personalizado respecto de los países de ingresos medianos; el uso de las asociaciones a fin de aprovechar las ventajas comparativas de la FAO; la labor relativa a la resistencia a los antimicrobianos; y el examen continuo de la capacidad, el destino y la combinación de competencias de los recursos humanos para velar por la ejecución óptima del programa de trabajo.

Novedades

5. En septiembre de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) ofrecen una visión de un mundo más justo, más próspero, pacífico y sostenible. Los objetivos estratégicos (OE) y el marco de resultados de la FAO están en gran sintonía con los ODS, lo que ayudará a la Organización a seguir centrando la aplicación del programa de trabajo en las prioridades de los países en 2016-17 y más adelante.

Alcance del documento

6. En el presente documento se expone con detalle la forma en que el Director General ha incorporado las decisiones y la orientación de la Conferencia al realizar los ajustes al PTP para 2016-17 y prepararse para su ejecución.

7. Los ajustes al PTP para 2016-17 comprenden aumentos de eficiencia y ahorros (*Sección II*), la planificación y el seguimiento del trabajo (*Sección III*), medidas para reforzar la ejecución de los programas (*Sección IV*) y los ajustes resultantes en la estructura orgánica, la plantilla presupuestada y en la distribución por capítulos presupuestarios (*Sección V*). En la *Sección VI* del documento se exponen las medidas en relación con los ajustes realizados en el PTP para 2016-17 que se solicitan del Comité del Programa y el Comité de Finanzas, así como del Consejo.

¹ C 2015/3.

² C 2015/REP, párrs. 68-73 y Resolución 6/2015, relativa a las consignaciones presupuestarias para 2016-17.

II. Aumentos de eficiencia y ahorros

Antecedentes

8. La búsqueda de aumentos de eficiencia y ahorros sigue siendo una gran prioridad de la Organización. El cambio para la transformación de la FAO auspiciado por el Director General, que se inició en 2012, comprendía como elemento primordial la necesidad de instituir una mentalidad de aprovechamiento eficaz de los recursos en el seno de la Organización. Ello ha resultado ya en sustanciales ahorros por eficiencia, concretamente por valor de 71,6 millones de USD en 2012-13 y 36,6 millones de USD estimados en el bienio 2014-15, sin afectar a la ejecución del programa de trabajo aprobado. El enfoque adoptado se enmarcó en el principio general de reducir al mínimo la repercusión en las oficinas descentralizadas y los departamentos técnicos de la Organización. Los ahorros se obtuvieron principalmente en gastos de personal y en las unidades administrativas, mediante la supresión de 235 puestos en los dos bienios³.

9. Al considerar el PTP para 2016-17, la Conferencia apreció los cambios para la transformación realizados en la FAO desde 2012, los aumentos de la eficiencia y ahorros que habían generado sin afectar a la ejecución del programa de trabajo aprobado, y la determinación de las áreas a las que se proponía prestar mayor y menor atención así como la reasignación conexas en el bienio 2016-17 de 14,2 millones de USD en ahorros⁴. Al aprobar las consignaciones presupuestarias para 2016-17, la Conferencia solicitó al Director General que hallara nuevos aumentos de eficiencia y ahorros por valor de 2,7 millones de USD sin afectar a la ejecución del programa de trabajo aprobado. La Conferencia destacó la relevancia de los esfuerzos encaminados a contener los gastos de personal y convino en la importancia de que el Director General dispusiera de plena flexibilidad para determinar nuevos ahorros y aumentos de la eficiencia⁵.

Principios y enfoque

10. Los principios para lograr estos y otros ahorros por eficiencia emanan de la orientación proporcionada por la Conferencia. El Director General está adoptando un enfoque de cinco vertientes a fin de determinar nuevos aumentos de eficiencia y ahorros en el PTP para 2016-17 y sus ajustes, y espera lograr plenamente los ahorros ya programados, de una cuantía de 14,2 millones de USD. Los aumentos de eficiencia y ahorros adicionales por valor de 2,7 millones de USD se lograrán muy probablemente a través de la reducción de los gastos de personal, a la espera del resultado de consultas con los órganos representativos del personal y de las decisiones de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) y la Asamblea General de las Naciones Unidas.

11. *Gastos de capital: tecnología de la información.* En el PTP para 2016-17 se han determinado y previsto aumentos de eficiencia derivados de la reducción prevista de las necesidades de inversiones futuras de capital en infraestructura y sistemas de tecnología de la información⁶. Los ahorros, por un monto de 5 millones de USD, se han reasignado en el PTP para 2016-17 a la labor técnica.

12. *Esferas que precisan menor atención programática.* En el PTP para 2016-17 se han determinado 13 esferas que requieren menor atención programática y reorientación, y los 9,2 millones de USD de ahorros señalados se han reasignado a esferas de trabajo de mayor prioridad⁷. Se han transferido 2,7 millones de USD adicionales de la contribución bienal de la Organización al Consejo Independiente de Ciencia y Colaboración del CGIAR⁸, con el fin de ayudar a la FAO a hospedar el Comité Permanente de Nutrición del Sistema de las Naciones Unidas (1 millón de USD), financiar la labor en materia de cambio climático (500 000 USD) y de estadísticas (500 000 USD) y contribuir a la Secretaría de los SIPAM⁹ (700 000 USD). Esta reasignación fue posible gracias a la reciente reforma

³ C 2015/8, párrs. 424-426, y CL 148/3, párrs. 8-13.

⁴ C 2015/REP, párrs. 69 c) y 70 d), y C 2015/3, Nota informativa n.º 4.

⁵ C 2015/REP, párrs. 70 e) y 71 b), y Resolución 6/2015 de la Conferencia, párr. 3.

⁶ C 2015/3, párrs. 129-133.

⁷ C 2015/3, Nota informativa n.º 4.

⁸ Consorcio de Centros Internacionales de Investigación Agrícola.

⁹ Sistemas importantes del patrimonio agrícola mundial.

de la estructura de gobernanza del sistema del CGIAR. El nuevo Marco estratégico de resultados del CGIAR y el Plan a plazo medio de la FAO reforzarán la función de la Organización como asociado estratégico del CGIAR para el desarrollo, tal como se prevé en el memorando de entendimiento firmado en 2013. La FAO sigue estando plenamente comprometida a hospedar la Secretaría del Consejo Independiente de Ciencia y Colaboración y el Mecanismo de Evaluación Independiente, que continuarán pudiendo aprovechar la competencia y los conocimientos técnicos tan amplios de la Organización.

13. *Examen amplio por la CAPI de la remuneración del personal.* El Director General sigue muy de cerca el examen amplio por la CAPI del conjunto integral de la remuneración del personal del Cuadro Orgánico y categorías superiores¹⁰. En su 81.º período de sesiones, celebrado en julio/agosto de 2015, la CAPI adoptó varias decisiones y formuló recomendaciones relacionadas con el conjunto integral de la remuneración, tal como se comunicó al Comité de Finanzas en su 160.º período de sesiones, celebrado en noviembre de 2015¹¹. Estas decisiones y recomendaciones están relacionadas con el establecimiento de una escala de sueldos unificada, las prestaciones por familiares a cargo, el rango del margen respecto de la administración pública utilizada como referente, el derecho a percibir un subsidio de educación, los subsidios por movilidad y condiciones de vida difíciles, los pagos relacionados con el traslado y la asignación, y la prima de repatriación. Todavía no se han determinado las consecuencias financieras de estos cambios, algunos de los cuales son muy complejos y exigirán largos períodos de tiempo para su aplicación. Por consiguiente, es improbable que en el presente bienio se obtengan ahorros significativos resultantes del examen de la CAPI y las correspondientes decisiones. Es necesario continuar esforzándose para conseguir que el resultado del examen de la CAPI desemboque en ahorros duraderos.

14. *Primas del seguro médico.* En su 157.º período de sesiones, celebrado en marzo de 2015, el Comité de Finanzas “instó a la Secretaría a [...] contener los costos del plan de seguro médico actual, en particular mediante la modificación de las disposiciones de la FAO para la distribución de los gastos relativos a las primas del seguro médico entre la Organización y los participantes en el plan”¹². La Administración ha examinado las disposiciones para la distribución de los gastos y se está elaborando una propuesta para someterla a consulta con los órganos representativos del personal de la Organización que podría dar como resultado que la mayor parte de los ahorros por eficiencia adicionales que se necesitan en el bienio 2016-17 se obtenga con cargo a los gastos de personal.

15. *Nuevo examen de los servicios administrativos.* Se están buscando oportunidades para lograr mayores eficiencias y ahorros, aunque todavía no pueden cuantificarse, en servicios relacionados con: la traducción, impresión y distribución de documentos a través de contratos externos, respetando a un tiempo las expectativas de los Miembros en cuanto al envío puntual de la documentación en los idiomas de la Organización; la tramitación de las transacciones en el Centro de Servicios Compartidos; el mantenimiento de las instalaciones, a la vez que se hace frente a las cuestiones de seguridad; y los servicios de seguridad en el marco del Servicio de gastos de seguridad.

16. Como se ha señalado anteriormente, se lograrán los ahorros por eficiencia por valor de 2,7 millones de USD. Las medidas exactas que se aplicarán para obtener los ahorros dependerán de los progresos realizados durante el bienio y se comunicarán al Comité de Finanzas.

¹⁰ C 2015/3, Nota informativa n.º 3.

¹¹ FC 160/10.

¹² CL 151/3, párr. 14 d).

III. Planificación y seguimiento del trabajo

17. El marco de resultados de la FAO para 2014-17 guía la planificación y el seguimiento de la labor de la Organización. El núcleo del marco lo constituyen los indicadores que cuantifican los progresos realizados en cada nivel de la cadena de resultados: las realizaciones, los logros y los OE. Estos indicadores proporcionan la base para evaluar de qué manera las actividades de la FAO contribuyen a los cambios a nivel nacional, regional y mundial, y presentar informes al respecto.

18. El proceso de seguimiento de los resultados se ha ido elaborando y definiendo progresivamente a través de distintos documentos: el Plan a plazo medio (PPM) para 2014-17 y el Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2014-15, en febrero de 2013; los Ajustes al PTP para 2014-15, en octubre de 2013; el informe sobre los progresos realizados en relación con el PPM para 2014-17, en mayo de 2014; el Informe de síntesis del examen a mitad de período correspondiente a 2014, en febrero de 2015; el PPM para 2014-17 (revisado) y el PTP para 2016-17, en junio de 2015¹³. En junio de 2015, la Conferencia subrayó la importancia de que los órganos rectores recibieran información basada en los resultados y alentó a la Secretaría a continuar elaborando el marco de seguimiento y presentación de informes basado en los resultados¹⁴.

19. El proceso de planificación del trabajo basado en resultados para 2016-17 se está llevando a cabo durante el período comprendido entre julio y noviembre de 2015 con el fin de definir metas de realizaciones, resultados (productos o servicios) y asignaciones de recursos que incluyan las estimaciones actualizadas de la cuantía y distribución de las contribuciones voluntarias, tal como se describe en la presente sección. Al mismo tiempo, se han diseñado y se están poniendo en marcha medidas para mejorar la ejecución de los programas, tal como se expone en la *Sección IV*.

Marco de planificación y seguimiento

20. En el Marco estratégico se exponen la visión de la FAO, las metas mundiales, los cinco OE y un sexto objetivo sobre calidad, conocimientos y servicios técnicos, las funciones básicas como medio de ejecución y los objetivos funcionales para promover un entorno propicio. En el PPM cuatrienal y el PTP bienal se definen los logros, las realizaciones y los indicadores cuantificables de consecución junto con las metas, así como los recursos necesarios, que comprenden:

- a) cinco OE con indicadores, logros con indicadores y metas (bienales y cuatrienales) y realizaciones con indicadores y metas anuales;
- b) el Objetivo 6, los objetivos funcionales y los capítulos especiales con logros, indicadores clave del rendimiento y metas bienales, así como realizaciones.

21. La Conferencia de la FAO, en junio de 2015, hizo hincapié en que el cambio climático mundial representaba una amenaza creciente para la seguridad alimentaria y la nutrición¹⁵. Las cada vez mayores repercusiones del cambio climático fueron una de las tendencias mundiales señaladas durante el proceso de reflexión estratégica de la FAO llevado a cabo como parte de la revisión del Marco estratégico en 2012-13, y se volvieron a destacar durante la revisión del Plan a plazo medio para 2014-17 y la elaboración del PTP para 2016-17. El cambio climático será una esfera de trabajo de la más alta prioridad para la FAO a lo largo de los próximos cuatro años.

22. En la reciente evaluación de la contribución de la FAO a la adaptación al cambio climático y su mitigación¹⁶ pone de relieve la importancia de la función de la FAO y se formulan recomendaciones para mejorar su eficacia. A este respecto, la Administración está preparando una estrategia y un plan de acción institucionales sobre cambio climático que guardan relación con los cinco OE y en los que se integran las prioridades regionales y nacionales. La estrategia orientará la labor de la FAO y reforzará las repercusiones a través de la coherencia de las intervenciones, la

¹³ C 2013/3, párrs. 30-48; CL 148/3, párrs. 44-70; PC 115/2-FC 154/9, párrs. 2-22; CL 149/LIM/6; PC 117/5-FC 157/7, *Anexo I*; C 2015/3, *Sección D*.

¹⁴ C 2015/REP, párr. 71 c).

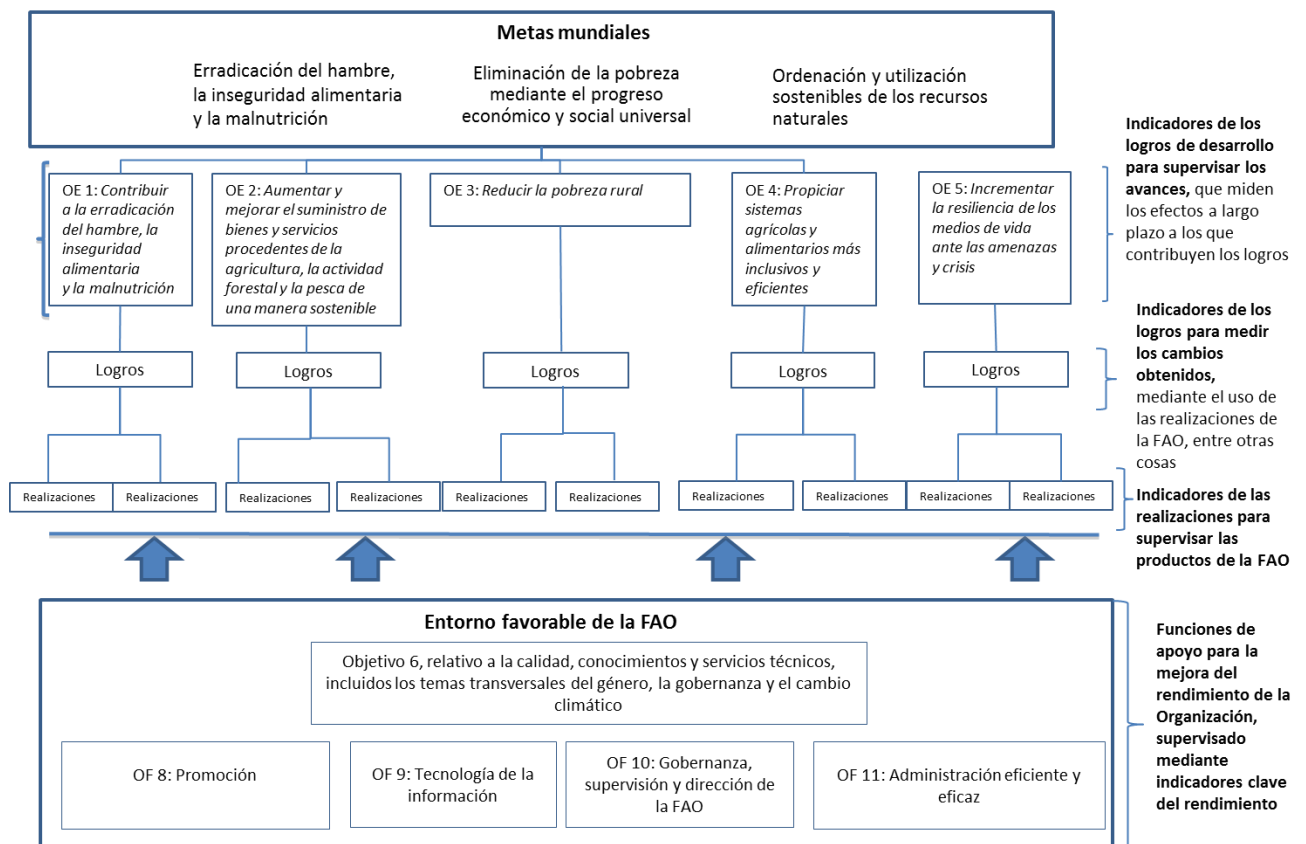
¹⁵ C 2015/REP, párr. 32 a).

¹⁶ PC 118/3.

claridad sobre la función de la adaptación al cambio climático y su mitigación en el proceso continuo de desarrollo, la reducción del riesgo de desastres y enfoques y mecanismos claros para integrar el cambio climático en los programas relativos a los OE de la FAO. Para velar por la calidad y la coherencia de la labor de la FAO a este respecto, en el Plan a plazo medio para 2014-17 (revisado) y el PTP para 2016-17 se propone considerar el cambio climático como un tema intersectorial y un logro del Objetivo 6.

23. El marco de resultados actualizado (adjunto en el *Anexo 5*) se presenta en el PPM para 2014-17 (revisado) y el PTP para 2016-17, que guía la planificación y el seguimiento de la labor de la Organización durante el bienio. Incluye el Logro 6.6, relativo a la calidad y coherencia de la labor de la FAO en materia de cambio climático en el contexto de todos los programas relativos a los OE. El marco de resultados se basa en un modelo de “cadena de resultados”, tal como se muestra en la *Figura 1*.

Figura 1: Modelo de la cadena de resultados de la FAO



1

24. En lo que respecta a los OE, cada nivel del marco de resultados representa un tipo diferente de resultado que se ha de obtener, partiendo de lo que la FAO produce (realizaciones) para contribuir a la consecución de cambios en los países o en una escala más amplia (logros) y de repercusiones más generales en el desarrollo (objetivos estratégicos). Esta cadena de resultados es el vínculo entre la labor de la FAO y los diferentes niveles de resultados obtenidos. Ejemplifica asimismo el razonamiento en que se basan estos vínculos, a saber: *si* determinados productos o servicios de la FAO se concluyen según lo previsto, *entonces* se obtendrá la realización; *si* las realizaciones se consiguen y los supuestos se hacen realidad, *entonces* eso debería conducir al logro deseado; *si* se obtienen los logros, *entonces* se dan las condiciones necesarias para conseguir las repercusiones en el desarrollo que pretende el objetivo.

25. El seguimiento y la presentación de informes en los niveles relativos a los OE y los logros tienen lugar al final de cada bienio, mientras que el seguimiento de los progresos realizados en cuanto

a las realizaciones se lleva a cabo de forma anual. La planificación del trabajo proporciona la base para hacer el seguimiento de las realizaciones.

Planificación del trabajo

26. La *planificación del trabajo* es el proceso interno que define los resultados relacionados con las metas de las realizaciones de la Organización que contribuyen a los OE, los indicadores clave del rendimiento del Objetivo 6 y los objetivos funcionales, otros resultados específicos y las asignaciones de recursos, así como la gestión de riesgos y las responsabilidades en materia de ejecución.

Objetivos estratégicos

27. Sobre la base de las enseñanzas adquiridas durante el bienio 2014-15, y para mejorar el enfoque en los resultados y la rendición de cuentas, los planes de trabajo relacionados con los OE se centran en tres conjuntos de información claramente definida necesarios para la responsabilidad de gestión, la rendición de cuentas y el seguimiento:

- a) *resultados institucionales expresados como metas de las realizaciones, que se cuantifican mediante indicadores*, que la Organización espera lograr con la aplicación del PTP para 2016-17 y la utilización de los recursos disponibles (cuotas asignadas y contribuciones voluntarias), con una función importante por parte de las oficinas en los países en cuanto al establecimiento de metas de realizaciones;
- b) *productos o servicios* más específicamente formulados como hitos;
- c) *acuerdos de servicio* entre los jefes de programas estratégicos y las divisiones u oficinas que establecen los resultados previstos y las asignaciones de recursos conexas.

28. El establecimiento de metas de realizaciones a nivel nacional, regional y mundial se ha completado durante el período comprendido entre julio y octubre de 2015. Empezando por las metas de los logros y realizaciones correspondientes a 2014-15, los responsables de la ejecución seleccionaron indicadores de realizaciones pertinentes y proporcionaron una breve descripción de los resultados esperados para el bienio 2016-17. La atención se centró especialmente en las metas nacionales relacionadas con las prioridades de los países expresadas en los marcos de programación por países. Los equipos encargados de los OE examinaron las metas propuestas y validaron la calidad y pertinencia de estas. Los indicadores y metas de las realizaciones para 2016-17 se presentan en el *Anexo 6*.

29. El enfoque en las metas nacionales ha tenido dos efectos en la presentación de las metas relativas a las realizaciones de la Organización. En primer lugar, las metas están orientadas generalmente a 2017 en comparación con 2016, debido al hecho de que muchas contribuciones nacionales a los resultados se realizarán en el segundo año del bienio. En segundo lugar, existe un incremento de las metas para 2016-17 (en comparación con las de 2014-15) en la mayoría de los indicadores donde la unidad de medida es el país.

30. Las metas se están empleando durante el período comprendido entre octubre y noviembre de 2015 para definir productos y servicios e impulsar las asignaciones de recursos, lo que puede dar lugar a cierto traspaso de recursos entre los distintos capítulos presupuestarios. Entretanto, la cuantía y distribución estimadas de las contribuciones voluntarias se han actualizado sobre la base de un examen proyecto por proyecto de las estimaciones de aportación y las contribuciones de los proyectos a las realizaciones de la Organización. Las estimaciones actualizadas de contribuciones voluntarias por capítulo del presupuesto figuran en el *Cuadro 3* de la *Sección V*.

Objetivo 6: Calidad, conocimientos y servicios técnicos

31. El Objetivo 6 asegura la calidad e integridad de la labor esencial técnica, normativa y de establecimiento de normas de la FAO, el suministro de estadísticas de alta calidad, y la coordinación de los temas transversales relativos al género, la gobernanza, la nutrición y el cambio climático. El marco de resultados con indicadores clave del rendimiento para el Objetivo 6 figura en el *Anexo 5*. El enfoque de la planificación del trabajo en relación con las estadísticas y los temas transversales se expone a continuación.

Estadísticas

32. Las estadísticas de alta calidad son primordiales para el diseño y orientación de políticas destinadas a reducir el hambre, la malnutrición y la pobreza rural, así como promover la utilización sostenible de los recursos naturales. El Estadístico Jefe de la FAO, con el apoyo del Grupo de trabajo interdepartamental sobre estadística, se encarga de la coordinación general del desarrollo de métodos para la recopilación, compilación, difusión, análisis y uso de datos de diferentes dominios de datos, así como de la prestación de apoyo para reforzar las instituciones estadísticas nacionales en la recopilación, el análisis y la difusión de datos de forma que se produzcan datos de alta calidad y comparables a nivel internacional accesibles para todos los países.

33. El Objetivo 6.2 establece el mecanismo general de gobernanza y coordinación del programa estadístico de la FAO, así como algunas de las actividades normativas e institucionales transversales relacionadas con las estadísticas, mientras que otras se planifican en respuesta a las demandas de los programas relacionados con los cinco OE. Por tanto, el Objetivo 6.2 está diseñado para facilitar la obtención de resultados institucionales en todos los OE. Los planes de trabajo para las actividades estadísticas de la Organización los examina y aprueba el Grupo de trabajo interdepartamental sobre estadística —que también realiza su seguimiento—, bajo la dirección general del Estadístico Jefe.

Temas transversales (género, gobernanza, nutrición y cambio climático)

34. La consecución de las realizaciones y de los logros y los OE depende de cómo se aborden las cuestiones transversales clave. Los logros del 6.3 al 6.6 establecen los mecanismos de liderazgo y coordinación destinados a integrar el género, la gobernanza, la nutrición y el cambio climático en los programas relativos a los OE.

35. Esta integración implica abordar de forma explícita las cuestiones relacionadas con el género, la gobernanza, la nutrición y el cambio climático en la planificación, aplicación y seguimiento de las realizaciones y logros de los OE de cuatro formas:

- a) El trabajo que se planifica en relación con los logros del 6.3 al 6.6 se centra en la determinación de las prioridades del bienio para abordar las cuestiones transversales y en la elaboración de enfoques conexos, el establecimiento de normas y la creación de capacidades en la FAO para abordar estas cuestiones.
- b) El trabajo que se planifica en relación con los OE incorpora y emplea las prioridades para abordar las cuestiones transversales en los mecanismos de ejecución definidos.
- c) Los indicadores clave del rendimiento cuantifican la calidad y alcance de la coordinación y la prestación de servicios técnicos transversales internos, mientras que los calificativos de indicadores de realizaciones relativas a los OE pertinentes siguen la utilización de cuestiones relacionadas con el género, la gobernanza, la nutrición y el cambio climático para ayudar a lograr las realizaciones de los OE.
- d) Las unidades principales responsables de los logros 6.3 (Género; Director de la ESP), 6.4 (Gobernanza; ADG/ES), 6.5 (Nutrición; Director de la ESN) y 6.6 (Director de la NRC) y sus redes de puntos de contacto colaboran estrechamente con los equipos encargados de los OE.

Objetivos funcionales

36. Los objetivos funcionales proporcionan el entorno propicio (promoción; tecnología de la información; gobernanza, supervisión y dirección de la FAO; y administración) necesario para la ejecución satisfactoria del programa de trabajo de la Organización. Los directores de las unidades operativas responsables establecen normas de rendimiento en los planes de trabajo. Para el proceso de planificación del bienio 2016-17, se han introducido las tres mejoras siguientes:

- a) enfocar el contenido de los planes de trabajo en la información necesaria para una planificación, seguimiento y rendición de cuentas eficaces a través de una aplicación más estructurada de la política de gestión de riesgos de la Organización;

- b) examinar los servicios y recursos descentralizados a fin de garantizar un despliegue de recursos coherente y la aplicación de las políticas institucionales;
 - c) reforzar la rendición de cuentas y el control interno por parte de los supervisores de la unidad operativa que examinó y certificó que los planes de trabajo eran factibles y conformes a las políticas y prioridades de la Organización.
37. La mejora del proceso de planificación tiene dos efectos:
- a) una asignación más coherente de los recursos planificados donde la planificación de los recursos destinados a las operaciones, las comunicaciones y las asociaciones se atribuye por completo al Objetivo funcional 8 (Promoción), y la planificación de los recursos relacionados con el apoyo a los planes de trabajo técnicos se atribuye a los OE;
 - b) la modificación de la descripción de dos realizaciones para reflejar la reasignación de la responsabilidad de gestión del ciclo de proyectos extrapresupuestarios del Objetivo funcional 10.3 (Dirección) al Objetivo funcional 8.3 (Movilización de recursos y cooperación Sur-Sur), y un cambio de tres indicadores clave del rendimiento y metas (8.1.A, 8.1.B y 11.1.D), tal como se refleja en el *Anexo 5*.

Gestión de riesgos

38. En el marco de la Política de rendición de cuentas de la FAO¹⁷, se está llevando a cabo un primer registro de riesgos institucionales con vistas a mejorar la calidad y la pertinencia de la planificación del trabajo, así como la supervisión y dirección de la Organización por parte de la Administración superior, mediante la actualización de la lista de los riesgos más graves a los que se enfrenta la Organización con las opiniones de los responsables de la ejecución y los directores de las unidades operativas sobre las amenazas y oportunidades cambiantes que debe abordar la FAO.

39. Como parte del proceso de planificación del trabajo, se han determinado los riesgos institucionales con sus causas posibles (a menudo asociadas a acontecimientos externos que la FAO no puede controlar), las consecuencias que podría tener la materialización del riesgo y los controles que están en vigor actualmente para gestionar los riesgos identificados. Los riesgos que constituyen el proyecto de registro de riesgos institucionales están relacionados con la movilización de recursos, la capacidad técnica, la calidad de los datos, la gestión y el rendimiento del personal, la ejecución de los proyectos, la seguridad en materia de TI y la seguridad de los empleados.

Seguimiento

40. El seguimiento y la presentación de informes a nivel de los logros tienen lugar al final de cada bienio, mientras que el seguimiento de los progresos realizados en cuanto a las realizaciones se lleva a cabo de forma anual.

Seguimiento en el plano de los logros

41. Los logros reflejan los cambios en el entorno favorable a nivel nacional o mundial que se necesitan para impulsar la consecución de los OE de mayor nivel. Guardan relación con aquellas cuestiones que podrían obstaculizar el progreso en el plano nacional o internacional dentro del mandato y las funciones básicas de la FAO, como por ejemplo: la pertinencia de los marcos de políticas y programación, la cuantía de recursos e inversiones que se han comprometido, el nivel y la capacidad de la coordinación o las asociaciones, y la capacidad para la disponibilidad y el uso de la información con el fin de tomar decisiones.

42. Los indicadores a nivel de logros miden el número de países que han realizado los cambios necesarios y han establecido las capacidades requeridas para alcanzar los OE en las áreas en las que la FAO realiza aportaciones, o la medida en que la comunidad internacional ha avanzado en la mejora del entorno favorable mundial, por ejemplo mediante la elaboración de marcos de políticas, normas y acuerdos. Los indicadores de los logros se agrupan según los principales factores determinantes del éxito, como, por ejemplo, los siguientes: la pertinencia de las políticas y de los marcos de programación, la cuantía de los recursos y de las inversiones que se han comprometido, el nivel de

¹⁷ FC157/15.

coordinación o de las asociaciones que se han establecido y la disponibilidad o el uso de la información y los datos para la toma de decisiones.

43. Hay un total de 34 indicadores para los 17 logros en los cinco OE. Al final del bienio 2016-17, se cuantificará el progreso con respecto a la evaluación institucional de finales de 2015. A finales 2017, se realizarán evaluaciones de seguimiento que determinarán el movimiento de los indicadores de los logros. Los progresos realizados se cuantificarán en función del número de países que hayan subido al menos un nivel (es decir, los países que hayan aumentado el valor del indicador y hayan pasado de su categoría inicial a una superior). Los indicadores y metas relativos a los logros establecidos en el PTP para 2016-17 no han cambiado (excepto los de los logros 4.1.C y 4.2.B) y figuran en el *Anexo 5*.

Seguimiento en el plano de las realizaciones

44. La FAO produce, controla y es plenamente responsable de la consecución de las realizaciones. Estas realizaciones son los resultados de los cuales la Organización es directamente responsable en los planos mundial, regional y nacional a través de los efectos tangibles de sus intervenciones financiadas mediante recursos ordinarios y extrapresupuestarios. Se han establecido indicadores y metas, que se miden en el plano de las realizaciones para cada objetivo estratégico.

45. En el *Anexo 6* se presentan 50 indicadores de las realizaciones para los cinco OE. Cada uno de ellos se basa en una nota metodológica subyacente, en la que se esbozan la justificación del indicador, su definición detallada y el método de estimación. Las enseñanzas adquiridas durante la aplicación y el primer ciclo de presentación de informes anual permitieron reforzar y aclarar la medición de varios indicadores de las realizaciones, lo cual se tradujo en una mejora de las comunicaciones. No obstante, ninguna de estas aclaraciones conlleva cambios en los indicadores de las realizaciones. Estos indicadores se han medido para 2014 utilizando un sistema nuevo de seguimiento de los resultados de la Organización. El mismo sistema se aplicará en el bienio 2016-17. Los jefes de programas estratégicos son responsables del seguimiento de los indicadores de las realizaciones de los OE.

46. El establecimiento de metas ha proporcionado una buena visión general de las necesidades futuras de los países y las regiones en los próximos dos años y ha sentado las bases para el seguimiento de los resultados en el plano institucional. La aplicación requiere flexibilidad, ya que pueden surgir oportunidades y el contexto puede cambiar durante el bienio. Resulta importante señalar que solo los resultados que se basen realmente en datos objetivos se notificarán al final del primer año del bienio en el informe de síntesis del examen de mitad de período para mostrar los progresos realizados. Los resultados efectivos basados en datos objetivos se incluirán en el informe sobre la ejecución del programa de 2016-17 junto con la evolución de los indicadores en el plano de los logros y los objetivos. La presentación de informes en todos los niveles (nacional, regional y mundial) se llevará a cabo basándose en datos objetivos y aplicando el enfoque de 2014-15, con los ajustes necesarios para interiorizar el aprendizaje.

47. También se han establecido indicadores clave del rendimiento y metas que se miden en relación con el Objetivo 6, los objetivos funcionales y los capítulos especiales. En el *Anexo 5*, se presentan los indicadores clave del rendimiento y las metas asociadas con ellos correspondientes a 2016-17, junto con los cambios conexos surgidos como resultado del seguimiento y la presentación de informes de 2014 y la planificación del trabajo para 2016-17. El seguimiento de los indicadores del Objetivo 6, los objetivos funcionales y los capítulos especiales corre a cargo de los responsables de las unidades operativas.

IV. Medidas para reforzar la ejecución del programa

Contexto normativo

48. El cambio para la transformación operado durante 2012-13 trajo consigo nuevos métodos de trabajo en 2014-15: el Marco estratégico revisado que centra la labor de la FAO en cinco OE, un marco de planificación y seguimiento basado en los resultados presentados en el Plan a plazo medio (PPM) y el Programa de trabajo y presupuesto (PTP) y un enfoque de gestión matricial para la obtención de resultados a nivel nacional, regional y mundial.

49. La estructura de gestión matricial establecida en 2014-15 se basa en los coordinadores de los OE y los responsables de la ejecución encargados del diseño, la coordinación y el seguimiento de la ejecución de los programas, y los departamentos técnicos y las oficinas descentralizadas responsables de la calidad de las contribuciones técnicas y de la ejecución. La Junta de Seguimiento del Programa de la Organización, presidida por el Director General junto con los coordinadores de los OE y los jefes de los departamentos y oficinas responsables, se encarga de la orientación estratégica, la coordinación, la supervisión y el examen continuo del enfoque matricial para la realización del programa¹⁸.

50. La experiencia adquirida durante el bienio 2014-15, como se muestra en el Examen a mitad de período correspondiente a 2014 y las deliberaciones de la Junta de Seguimiento del Programa de la Organización ponen de manifiesto la necesidad de consolidar el cambio para la transformación en 2016-17 a fin de acelerar y mejorar la ejecución del programa respecto a los resultados y repercusiones, en particular a nivel nacional. Sobre la base de las medidas adoptadas en lo referente a los aumentos de eficiencia y ahorros (*Sección II*) y la planificación y el seguimiento del trabajo (*Sección III*), el Director General está tomando medidas para reforzar la realización del programa en tres ejes: la mejora de las disposiciones de gestión internas, la racionalización de la estructura orgánica en la Sede y el examen de la red de oficinas descentralizadas.

Mejora de las disposiciones de gestión internas

51. Desde el comienzo del examen y la reformulación del marco estratégico de la FAO en 2012-13, se ha reconocido que su ejecución implicaría un proceso complejo e iterativo que exigiría un cambio significativo en la manera de trabajar de la Organización. A partir del examen de la experiencia de 2014-15, se han determinado las mejoras de gestión internas y se vienen adoptando medidas en seis esferas principales con objeto de acelerar y mejorar la realización del programa. En concreto:

- a) Los cinco OE, con un conjunto claro de resultados con plazos concretos que habrá de obtener la FAO, en particular a nivel nacional (véase la *Sección III*), se designan con fines administrativos como programas relativos a los OE, con objeto de hacer hincapié en la ejecución y los resultados respecto a: i) la erradicación del hambre, la seguridad alimentaria y la nutrición; ii) la agricultura sostenible; iii) la reducción de la pobreza rural; iv) los sistemas alimentarios; v) la creación de resiliencia.
- b) Los programas relacionados con los OE cuentan con personal directivo a tiempo completo y equipos reducidos de gestión especiales para apoyar el diseño, la planificación, la ejecución y la supervisión de los mismos. Por tanto, los coordinadores de los OE se ven liberados de sus obligaciones en calidad de Directores de División y se les designa como jefes de los programas de los OE a tiempo completo, cada uno respaldado por un jefe adjunto a tiempo completo y un equipo reducido de cuatro a seis oficiales técnicos cedidos por sus departamentos u oficinas.
- c) Se establece una cadena clara de mando, supervisión y rendición de cuentas del personal directivo de los programas relativos a los OE frente a la Administración superior al estar los jefes de los programas de los OE y sus equipos de gestión bajo la supervisión y coordinación del Subdirector General responsable del Departamento de Cooperación Técnica (ADG/TC), fomentando una mayor interacción y armonización de la movilización de recursos, la

¹⁸ C 2015/3, párrs. 90-94.

cooperación Sur-Sur, la inversión y la preparación y respuesta en situaciones de emergencia con las necesidades de estos programas. En virtud de esta disposición, el ADG/TC rinde cuentas directamente al Director General.

- d) Se establecen vínculos más estrechos entre la Sede y las oficinas descentralizadas a través de mecanismos de ejecución definidos con mayor claridad en lo tocante a los programas nacionales y las iniciativas regionales, en virtud de los acuerdos de servicios establecidos entre los jefes de los programas de los OE y los representantes regionales.
- e) Se mejora la eficacia en las esferas de la coordinación y la rendición de cuentas entre los jefes de los programas de los OE y los departamentos técnicos a través de los equipos de gestión de los OE a fin de mantener la calidad técnica en la realización del programa, especialmente a nivel nacional; en este marco, los departamentos técnicos prestan apoyo a los mecanismos de ejecución de los OE y las actividades técnicas de la Organización.
- f) La Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos (OSP) está estableciendo un sistema de seguimiento y presentación de informes sobre la ejecución del programa y los resultados para su uso por parte de la Administración superior, los jefes de los programas relativos a los OE, los responsables de la ejecución y los jefes de las oficinas.

52. La finalidad de estas disposiciones de gestión es aclarar y mejorar las funciones y responsabilidades actuales; en concreto, en virtud de estas disposiciones, los jefes de los programas de los OE y sus equipos dirigen el diseño y la gestión estratégica de los mismos, los departamentos técnicos garantizan la excelencia técnica de las aportaciones realizadas por sus miembros del personal a tales programas y las actividades técnicas de la Organización y las oficinas descentralizadas dirigen la mayor parte de los mecanismos de ejecución del programa y se benefician de la orientación sobre programación de los jefes de los programas de los OE y de la orientación técnica de los departamentos.

Racionalización de la capacidad de la Sede

53. Al considerar el PTP para 2016-17 y su ejecución, la Conferencia hizo hincapié en el examen continuo de la capacidad, el destino y la combinación de competencias de los recursos humanos para velar por la ejecución óptima del programa de trabajo¹⁹. En conjunción con la planificación del trabajo (*Sección III*) y para respaldar la mejora de las disposiciones de gestión internas antedichas y en consonancia con las áreas a las que se prestará mayor o menor atención en el PTP para 2016-17²⁰, se proponen medidas para racionalizar los conocimientos técnicos y la capacidad en la Sede, con los consiguientes ajustes en la estructura orgánica de la Sede, tal y como se señala a continuación, y que se reflejan en el organigrama (Anexo 1).

54. Estas medidas, en conjunción con la mejora de las disposiciones de gestión antedichas, garantizarán la utilización óptima de los conocimientos técnicos de la Organización, manteniendo al mismo tiempo la integridad de la capacidad técnica general en la Sede, así como en los distintos departamentos técnicos.

Directora General Adjunta, Coordinadora de Recursos Naturales

55. La Directora General Adjunta, Coordinadora de Recursos Naturales (DDN), supervisa los departamentos y oficinas de agricultura y protección del consumidor, pesca y acuicultura, forestal, cambio climático, tierras y aguas, investigación y extensión. Se han realizado varios ajustes para racionalizar la configuración y las vías para la presentación de informes de estas unidades a fin de prestar servicios mejores a los programas relativos a los OE y las actividades técnicas de la Organización.

56. Se realizan tres cambios en el *Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor (AG)* para orientar mejor su labor. En primer lugar, las funciones y la capacidad de la *División de Infraestructuras Rurales y Agroindustrias (AGS)* se transfieren a las divisiones pertinentes del Departamento de Desarrollo Económico y Social (ES) (véase más abajo) para alinearlas con la labor

¹⁹ C 2015/REP, párr. 70 c).

²⁰ C 2015/3, párrs. 72-77 y Nota informativa n.º 4.

de la FAO sobre el desarrollo económico y social. En segundo lugar, la *División de Tierras y Aguas* se traslada de la DDN al AG; la pequeña unidad sobre sistemas de información geoespacial y la secretaría de los Sistemas importantes del patrimonio agrícola mundial (SIPAM) se mantienen en la DDN para facilitar la reorientación de la labor. En tercer lugar, las unidades encargadas de la investigación y la extensión, que incluyen el Consejo Independiente de Ciencia y Colaboración del CGIAR y su IEA, así como el FGIA²¹, se trasladan de la Oficina de la DDN con objeto de que estén bajo la responsabilidad del ADG/AG.

57. El *Departamento de Pesca y Acuicultura (FI)* consta de una pequeña oficina del ADG/FI y dos divisiones, cada una a cargo de un Director de categoría D-2. A fin de racionalizar la gestión del departamento, las dos divisiones se integran en la *División de Políticas y Recursos de Pesca y Acuicultura (FIA)*, a cargo de un Director (D-2) y dos Directores Adjuntos (D-1) responsables de supervisar siete subdivisiones.

58. Asimismo, el *Departamento Forestal (FO)* está integrado por una pequeña oficina del ADG/FO y dos divisiones, cada una a cargo de un Director (D-2). A fin de racionalizar la gestión del departamento, las dos divisiones se integran en la *División de Políticas y Recursos Forestales (FOA)*, a cargo de un Director (D-2) y un Director Adjunto (D-1) responsables de supervisar 12 equipos.

59. La *División de Clima, Energía y Tenencia de Tierras (NRC)* abarca una amplia gama de disciplinas. En la evaluación reciente de la contribución de la FAO a la adaptación al cambio climático y la mitigación del mismo se formulan seis recomendaciones, aprobadas por la Administración, que preparan básicamente el terreno para elaborar con claridad una estrategia y un plan de acción institucionales sobre el cambio climático en el marco de los programas de la FAO relativos a los OE²². Para centrar la labor de la División a este respecto, las capacidades y recursos para la labor sobre la tenencia se trasladan a la Oficina de Asociaciones, Promoción Institucional y Desarrollo de la Capacidad (OPC) (véase más abajo) y el trabajo sobre la bioenergía se consolida tal y como estaba previsto en el PTP para 2016-17. La nueva *División de Clima y Medio Ambiente* coordinará la estrategia y el plan de acción de la FAO sobre el cambio climático en cuanto tema intersectorial, incluidos los elementos relacionados con la reducción de riesgos de catástrofes.

Subdirector General, Coordinador de Desarrollo Económico y Social

60. El Subdirector General, Coordinador de Desarrollo Económico y Social (ADG-ES), supervisa cinco divisiones responsables de la economía del desarrollo agrícola, la nutrición, el comercio y los mercados, la protección social y la estadística, así como la unidad de apoyo en materia de políticas y gobernanza. Si bien se mantienen las cinco divisiones, se realizan algunos ajustes en lo referente a sus responsabilidades al consolidar los conocimientos técnicos requeridos en divisiones individuales para aprovechar al máximo las sinergias entre las funciones mediante la transferencia de capacidades concretas dentro y fuera del Departamento de Desarrollo Económico y Social (ES).

61. Es necesario alinear la labor de la FAO de manera que se preste una mayor atención a la nutrición, abordando las bases económica, social y ambiental de la seguridad alimentaria y la nutrición a largo plazo, directamente relacionadas con el concepto de sistemas y cadenas de valor alimentarios sostenibles. Por consiguiente, la labor y los recursos relacionados con la cadena de valor de la División AGS se transfieren a la nueva *División de Nutrición y Sistemas Alimentarios (ESN)*, incluido el puesto de Director Adjunto. Esta medida refuerza considerablemente la capacidad de la ESN, especialmente en el contexto de la puesta en práctica de la orientación de la Conferencia a raíz de la segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN-2) y ayudará a la FAO a promover enfoques inclusivos que mejoren la seguridad alimentaria y nutricional de más actores pobres y en pequeña escala del sector agroalimentario.

62. Las funciones de la *División de Economía del Desarrollo Agrícola (ESA)* se racionalizan de tres maneras. En primer lugar, el personal y los recursos destinados a la coordinación de los estudios de perspectivas mundiales y el SOFA²³ se trasladan de nuevo a la Oficina del ADG/ES, en la *Unidad*

²¹ Mecanismo de Evaluación Independiente (IEA); Foro Global de Investigación Agropecuaria (FGIA).

²² PC 118/3.

²³ *El estado mundial de la agricultura y la alimentación.*

de *Estudios de Perspectivas Mundiales* restablecida, proporcionando una plataforma de carácter más institucional para este trabajo. En segundo lugar, el personal y los recursos de la ESA para la labor sobre el derecho a la alimentación²⁴ y el proyecto PtoP²⁵ se trasladan a la División de Protección Social (ESP), donde se ajustan más. En tercer lugar, el personal y los recursos de la AGS sobre el análisis económico se trasladan a la ESA.

63. Para reflejar mejor la labor de la ESP, se ha cambiado su nombre por *División de Políticas Sociales e Instituciones Rurales*. El personal y los recursos para la labor sobre el derecho a la alimentación y el proyecto “De la protección a la producción” se trasladan a la ESA y, las finanzas rurales, a la AGS.

Director General Adjunto de Operaciones

64. El Director General Adjunto de Operaciones (DDO) supervisa los servicios administrativos y de seguridad de la Organización; los asuntos de la Conferencia y el Consejo y de protocolo; la tecnología de la información; la cooperación técnica; y las oficinas descentralizadas en los planos nacional, subregional y regional. Además de elevar la línea de responsabilidad del ADG/TC al Director General tal y como se señala en la *Sección III*, se realizan otros dos cambios para mejorar los servicios prestados a las oficinas descentralizadas y racionalizar los servicios administrativos y de seguridad de la Organización.

65. Las asociaciones están en el centro de la misión de la FAO para ayudar a lograr el consenso de un mundo sin hambre. La *Oficina de Asociaciones, Promoción Institucional y Desarrollo de la Capacidad (OPC)* se estableció como una oficina en la cúspide de la estructura orgánica en el PTP para 2014-15 con objeto de consolidar y mejorar la capacidad de la FAO para crear y reforzar asociaciones con actores no estatales. La OPC se encarga de ejecutar tanto la Estrategia de la FAO para las asociaciones con organizaciones de la sociedad civil como la Estrategia de la FAO para la colaboración con el sector privado. Para garantizar que al aplicar estas estrategias se aprovechan las ventajas comparativas de la Organización, tal y como solicitó la Conferencia²⁶, y se ejecutan en estrecha colaboración con las oficinas descentralizadas, la OPC se convertirá en la *División de Asociaciones, Promoción Institucional y Desarrollo de la Capacidad* y rendirá cuentas al DDO. La OPC también dispondrá de los recursos destinados a la promoción de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, anteriormente en la NRC, para centrar la atención en el firme apoyo a nivel regional y nacional.

66. En el PTP para 2016-17, se racionaliza la función del *Departamento de Servicios Internos* con objeto de centrar la atención en los servicios de finanzas, administrativos y compartidos. La Administración sigue racionalizando estos servicios mediante la consolidación de los servicios de seguridad de la Sede con la unidad de seguridad sobre el terreno en la DDO para crear un *Servicio de Seguridad* unificado bajo la autoridad directa del DDO. Además, la División de Servicios Administrativos (CSA) se racionaliza al convertirse en la *Unidad de Servicios Administrativos*; en este marco, los jefes responsables de las funciones administrativas (economato, infraestructura, adquisiciones, viajes) rinden cuentas al ADG/CS. Por último, como se señala en la *Sección II*, estos servicios siguen examinándose constantemente con miras a agilizar aún más los procesos y lograr más aumentos de eficiencia y ahorros, en la medida de lo posible.

Subdirector General de Cooperación Técnica

67. El Subdirector General responsable de la Cooperación Técnica (ADG/TC) supervisa la movilización de recursos y la inversión, la cooperación Sur-Sur y las actividades de emergencia y rehabilitación de la Organización y ahora la ejecución de los programas relativos a los OE. En consonancia con la mejora de las disposiciones de gestión internas (*Sección III*), el Subdirector General de Cooperación Técnica presenta informes directamente ante el Director General, en lugar de

²⁴ Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.

²⁵ “De la protección a la producción”.

²⁶ C 2015/REP, párr. 70 c).

ante el Director General Adjunto de Operaciones, teniendo en cuenta la nueva responsabilidad y rendición de cuentas del ADG-TC respecto a la ejecución de los programas relativos a los OE, en estrecha colaboración con los departamentos técnicos y las oficinas descentralizadas. Además, se crean cinco equipos de gestión de los OE como unidades bajo la autoridad del ADG/TC, cada una a cargo de un jefe de programas de los OE a nivel de director utilizando cuatro puestos de categoría D-2 liberados gracias a las medidas de racionalización descritas anteriormente (AGS, CSA, FI, FO), asumiendo el Director de la División de Emergencias y Rehabilitación (TCE) una doble responsabilidad en relación con el programa de creación de resiliencia.

Cúspide

68. La cúspide comprende las unidades que se encargan de la dirección y supervisión de la labor de la FAO. Como se ha señalado anteriormente, la *Oficina de Asociaciones, Promoción Institucional y Desarrollo de la Capacidad* se traslada a la DDO, para acercar su labor a las oficinas descentralizadas. Además, con el fin de garantizar un planteamiento institucional y el cumplimiento de las normas más estrictas de calidad de las comunicaciones, seis funcionarios de comunicaciones de categoría profesional ubicados en los departamentos estarán bajo la autoridad directa del Director de la *Oficina de Comunicación Institucional (OCC)*.

Examen de la red de oficinas descentralizadas

69. Es indispensable adoptar medidas en los planos nacional y regional para alcanzar las metas establecidas en el PPM/PTP. Si bien dichas medidas se llevan a cabo en todas las unidades de la Organización, la función de la red de oficinas descentralizadas (las oficinas de la FAO a nivel nacional, subregional y regional), revisten gran importancia para el logro de los resultados y repercusiones.

70. En junio de 2015, la Conferencia examinó una síntesis de las evaluaciones de las oficinas regionales y subregionales de la FAO y convino en que se realizara un examen independiente de la red de oficinas descentralizadas y en que se presentaran las conclusiones y opiniones de la Administración al Consejo en su 153.º período de sesiones.²⁷ Las opciones para reforzar la cobertura de las oficinas descentralizadas se presentan en un documento aparte²⁸ y, por lo tanto, no se reflejan en los ajustes al PTP para 2016-17.

²⁷ C 2015/REP, párr. 67.

²⁸ C 153/14.

V. Ajustes al PTP relativos a la plantilla presupuestada y la distribución por capítulos presupuestarios

71. La determinación de los aumentos de eficiencia y ahorros, la planificación inicial del trabajo y las medidas para reforzar la ejecución de los programas han resultado en cambios en la plantilla presupuestada y en la distribución por capítulos presupuestarios con respecto a lo indicado en el PTP para 2016-17. En la presente sección se exponen los efectos generales netos de dichas medidas en la plantilla presupuestada y en la distribución por capítulos presupuestarios a fin de que el Comité del Programa y el Comité de Finanzas las examinen y el Consejo las apruebe. También se indican la cuantía actualizada y la distribución de los recursos extrapresupuestarios con fines de información.

Ajustes en la distribución de la plantilla presupuestada en el PTP

72. Los cambios de la plantilla presupuestada se limitan a la distribución de algunos puestos entre los departamentos ubicados en la Sede conforme al nivel de plantilla aprobado, con el objetivo de reforzar la ejecución de los programas y maximizar el uso de los conocimientos especializados, como se indica en las secciones III y IV. Los cambios resultantes en el número de puestos y los grupos de grados por departamento, división y oficina se presentan en el Anexo 2.

73. En lo que respecta a la distribución por lugar de destino y categoría, no se produce ningún cambio, como se muestra en el *Cuadro 1*, que tiene en cuenta los puestos destacados de la Sede a las oficinas descentralizadas.

Cuadro 1: Evolución de los puestos presupuestados por destino y categoría

Categoría	PTP para 2016-17 (Cuadro 3)	Variación	PTP para 2016-17 ajustado
Sede			
Personal profesional y de categorías superiores	868	0	868
Servicios Generales	606	0	606
Total de la Sede	1 474	0	1 474
Oficinas descentralizadas			
Personal profesional y de categorías superiores	611	0	611
Servicios Generales	860	0	860
Total de las oficinas descentralizadas	1 471	0	1 471
Todos los lugares de destino			
Personal profesional y de categorías superiores	1 479	0	1 479
Servicios Generales	1 466	0	1 466
Total en todos los lugares de destino	2 945	0	2 945

Nota: El número de puestos de categoría profesional en las oficinas descentralizadas indicado en los ajustes al PTP para 2016-17 incluye 36 oficiales destacados desde la Sede: 1 oficial de enlace, 4 auditores internos, 22 oficiales de inversiones de la TCI, 5 oficiales de finanzas, 2 oficiales jurídicos y 2 oficiales de seguridad sobre el terreno. Los 25 puestos de profesionales subalternos se incluyen en el número de puestos de la Sede.

Distribución por capítulos presupuestarios

74. En el *Cuadro 2* se muestra el efecto neto en la distribución por capítulos presupuestarios de la planificación inicial del trabajo, las medidas orientadas a reforzar la ejecución de los programas y las medidas previstas para conseguir aumentos de eficiencia y ahorros:

- a) en la columna 1 se hace referencia a la distribución por capítulos presupuestarios aprobada en la Resolución 6/2015 de la Conferencia;
- b) en la columna 2 se presenta el efecto neto de los ajustes derivados de las reasignaciones resultantes de la planificación del trabajo en relación con los objetivos funcionales, de las reasignaciones derivadas de las medidas para reforzar la ejecución de los programas indicadas en la *Sección IV*, y de algunos ajustes técnicos;
- c) en la columna 3 se presentan las transferencias derivadas de las medidas de ahorro por eficiencia que se espera que reduzcan los gastos de personal conforme a lo establecido en la *Sección II*;
- d) en la columna 4 se presentan las transferencias totales entre capítulos presupuestarios derivadas de estos ajustes;
- e) en la columna 5 se presenta la distribución ajustada de la consignación presupuestaria para 2016-17, a reserva de su aprobación por el Consejo, de conformidad con lo estipulado en el artículo 4.5 del Reglamento Financiero.

75. Los efectos netos en las asignaciones de recursos por unidad orgánica se presenta en el *Anexo 3*.

Cuadro 2: Comparación de la consignación neta entre la Resolución 6/2015 y el PTP para 2016-17 ajustado (miles de USD)

Objetivos estratégicos/funcionales	Resolución 6/2015 de la Conferencia	Planes de trabajo, medidas de mejora	Ahorros por eficiencia	Ajustes netos	PTP para 2016-17 ajustado
	(1)	(2)	(3)	(4 = 2 + 3)	(5 = 1 + 4)
1. Contribuir a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición	83 652	1 047	(308)	739	84 391
2. Aumentar y mejorar el suministro de bienes y servicios procedentes de la agricultura, la actividad forestal y la pesca de una manera sostenible	202 401	(956)	(710)	(1 666)	200 735
3. Reducir la pobreza rural	64 787	1 141	(221)	920	65 707
4. Propiciar sistemas agrícolas y alimentarios más inclusivos y eficientes	105 451	190	(375)	(185)	105 266
5. Incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis	50 206	819	(184)	635	50 841
6. Calidad, conocimientos y servicios técnicos	58 619	697	(101)	596	59 215
7. Programa de cooperación técnica	138 131	0	0	0	138 131
8. Promoción	74 685	3 279	(224)	3 055	77 740
9. Tecnología de la información	35 516	9	(88)	(79)	35 437
10. Gobernanza, supervisión y dirección de la FAO	81 248	(4 014)	(251)	(4 265)	76 983
11. Administración eficiente y eficaz	73 635	(2 164)	(196)	(2 360)	71 275
12. Imprevistos	600	0	0	0	600
13. Gastos de capital	16 892	0	0	0	16 892
14. Gastos de seguridad	22 485	(51)	(14)	(65)	22 420
Nuevos aumentos de eficiencia y ahorros por determinar	(2 673)	0	2 673	2 673	0
Consignación total (neta)	1 005 635	0	0	0	1 005 635

Estimaciones actualizadas de los recursos extrapresupuestarios

76. El programa de trabajo se financia con la consignación neta votada por la Conferencia (cuotas fijadas) y con los recursos extrapresupuestarios generosamente proporcionados mediante contribuciones voluntarias. Las estimaciones de la entrega de recursos extrapresupuestarios se basan en los proyectos en marcha cuya ejecución continuará durante el bienio 2016-17, los proyectos propuestos en tramitación y que probablemente sean aprobados, y las perspectivas basadas en ideas sobre proyectos y contactos positivos con los asociados.

77. La mayoría de las contribuciones voluntarias se proporciona para proyectos con financiación reservada. La reasignación de los jefes de los programas relativos a los OE y sus equipos de gestión al Departamento de Cooperación Técnica facilitará una interacción más estrecha y la armonización de la

movilización de recursos, incluida la cooperación Sur-Sur y la inversión conexas, con las necesidades para dichos programas.

78. Como se señala en la *Sección III*, se han actualizado la cuantía estimada y la distribución de los recursos extrapresupuestarios basándose en la revisión, proyecto por proyecto, de las estimaciones de ejecución y las contribuciones de los proyectos a las realizaciones institucionales. Las estimaciones actualizadas de los recursos extrapresupuestarios por capítulo se muestran en la columna 2 del Cuadro 3. En la columna 3 se muestra, con fines informativos, el total de los recursos de los que se prevé que dispondrá la Organización para ejecutar el programa de trabajo integrado, junto con la distribución ajustada de la consignación neta.

Cuadro 3: Presupuesto para 2016-17 ajustado por objetivo estratégico/funcional y fuentes de financiación (miles de USD)

Objetivos estratégicos/funcionales	Consignación neta (1)	Fondos extrapresup. (2)	Total (3)
1. Contribuir a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición	84 391	209 404	293 796
2. Aumentar y mejorar el suministro de bienes y servicios procedentes de la agricultura, la actividad forestal y la pesca de una manera sostenible	200 735	400 474	601 208
3. Reducir la pobreza rural	65 707	108 444	174 152
4. Propiciar sistemas agrícolas y alimentarios más inclusivos y eficientes	105 266	133 974	239 240
5. Incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis	50 841	698 818	749 659
6. Calidad, conocimientos y servicios técnicos	59 215	11 543	70 758
7. Programa de cooperación técnica	138 131	0	138 132
8. Promoción	77 740	929	78 669
9. Tecnología de la información	35 437	4	35 441
10. Gobernanza, supervisión y dirección de la FAO	76 983	1 588	78 571
11. Administración eficiente y eficaz	71 275	7 210	78 485
12. Imprevistos	600	0	600
13. Gastos de capital	16 892	0	16 892
14. Gastos de seguridad	22 420	181	22 601
Total	1 005 635	1 572 570	2 578 205

79. El nivel indicativo de la consignación neta y los recursos extrapresupuestarios que se prevé que estén disponibles en cada región se presenta por capítulo presupuestario en el *Anexo 4*.

VI. Decisiones requeridas

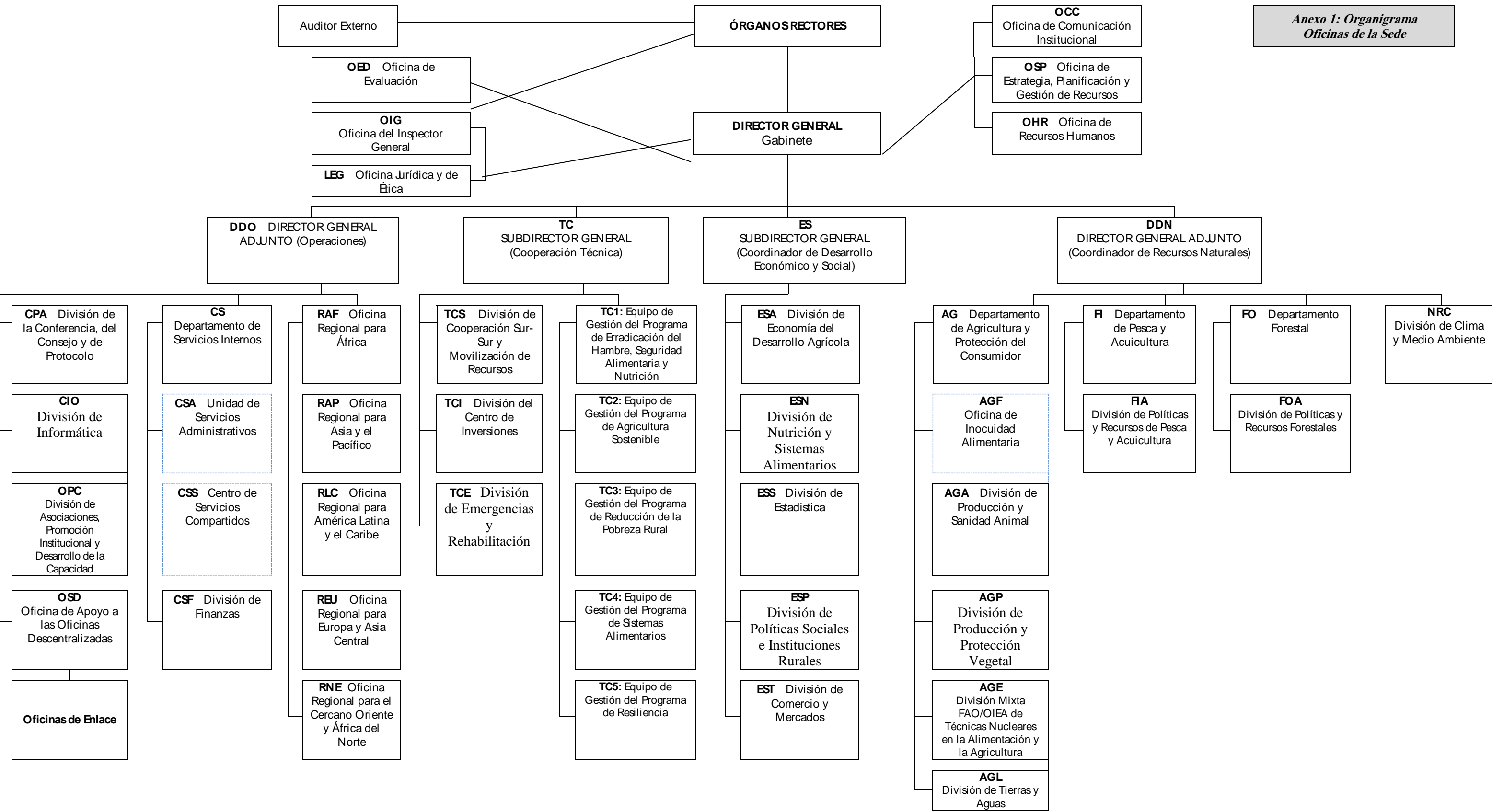
80. Se proponen ajustes al PTP para 2016-17 con vistas a contener los gastos de personal y realizar aumentos de eficiencia y ahorros por valor de 2,7 millones de USD, así como a mejorar el seguimiento basado en los resultados y reforzar la ejecución de los programas, en consonancia con la orientación brindada por la Conferencia y con la Resolución 6/2015.

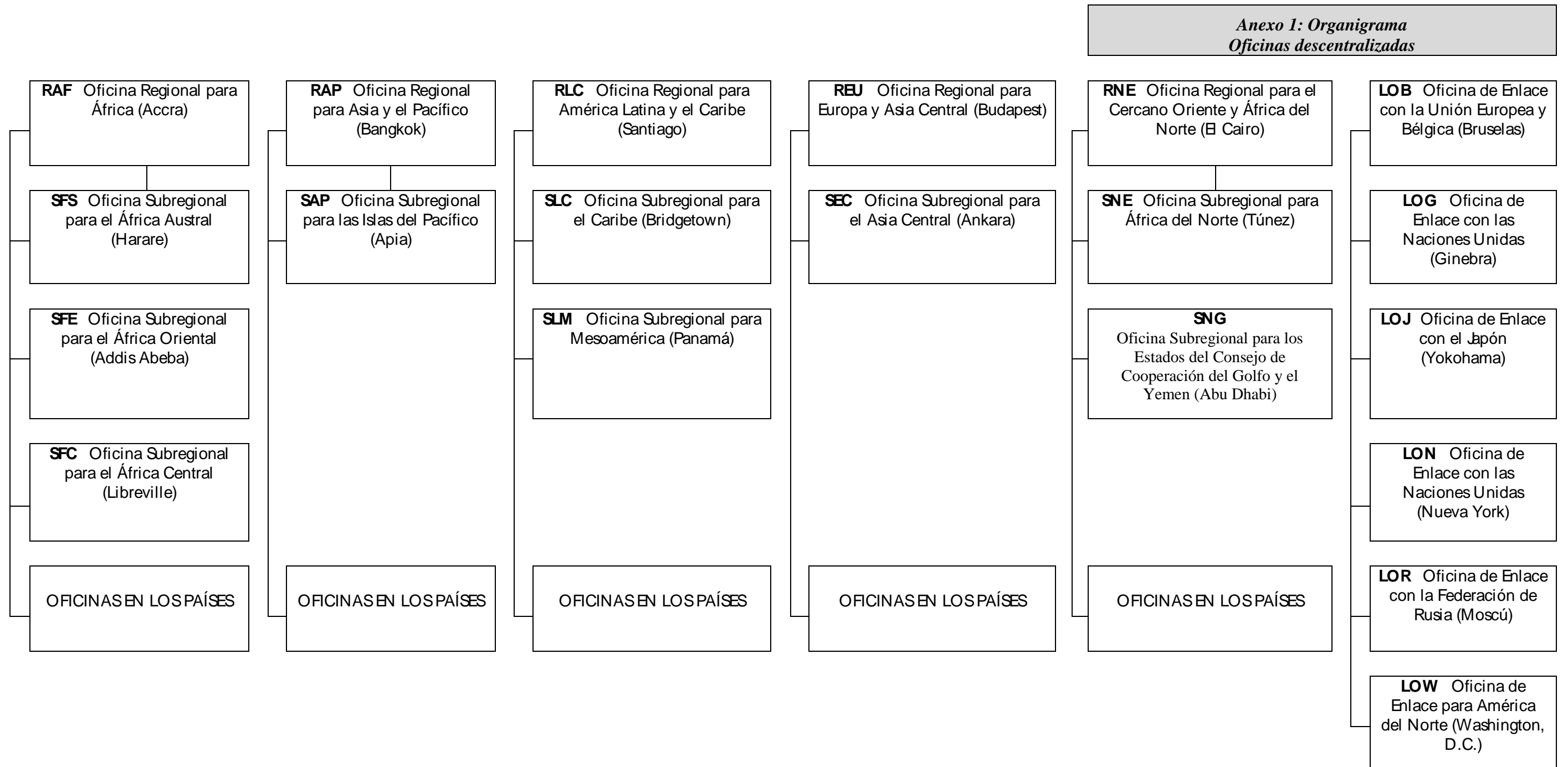
81. Se pide al Comité del Programa y al Comité de Finanzas que consideren los ajustes al PTP para 2016-17 y se solicita al Consejo que:

- a) tome nota de que se han aplicado la orientación y las decisiones de la Conferencia;
- b) tome nota del marco de resultados actualizado (*Anexo 5*) y de las metas y los indicadores de las realizaciones con respecto a cada objetivo estratégico (*Anexo 6*);
- c) apruebe la estructura orgánica revisada (*Anexo 1*) y la plantilla presupuestada (*Anexo 2*);
- d) apruebe la distribución revisada de la consignación neta por capítulos presupuestarios reflejada en el *Cuadro 2*;
- e) tome nota de las estimaciones actualizadas de los recursos extrapresupuestarios (*Cuadro 3*) y aliente a los Miembros a realizar contribuciones voluntarias para posibilitar la consecución de los OE y la ejecución del programa integrado de trabajo.

82. Se solicita asimismo al Consejo que tome nota de que podrían ser precisas nuevas transferencias presupuestarias como resultado de la prosecución de la planificación del trabajo, así como de la utilización de modalidades de aplicación más eficientes y eficaces durante el bienio. Las transferencias dentro de un capítulo y de un capítulo a otro que sean necesarias para aplicar el PTP durante el bienio se efectuarán de conformidad con el artículo 4.5 del Reglamento Financiero.

*Anexo 1: Organigrama
Oficinas de la Sede*





Anexo 2: Número de puestos por grupos de grados y unidades orgánicas

Unidad orgánica	PTP para 2016/-17 (C 2015/3)					Variación					PTP para 2016-17 ajustado				
	D	P	N	GS	Total	D	P	N	G	Total	D	P	N	G	Total
Oficina del Director General (ODG)	3	9	0	12	24	0	0	0	0	0	3	9	0	12	24
Oficina Jurídica y de Ética (LEG)	2	16	0	9	27	0	0	0	0	0	2	16	0	9	27
Oficina de Comunicación Institucional (OCC)	2	39	0	29	70	0	6	0	1	7	2	45	0	30	77
Oficina de Evaluación (OED)	1	8	0	3	12	0	0	0	0	0	1	8	0	3	12
Oficina de Recursos Humanos (OHR)	2	21	0	17	40	0	0	0	0	0	2	21	0	17	40
Oficina del Inspector General (OIG)	1	18	0	6	25	0	0	0	0	0	1	18	0	6	25
Oficina de Asociaciones, Promoción Institucional y Desarrollo de la Capacidad (OPC)	2	30	0	15	47	(2)	(30)	0	(15)	(47)	0	0	0	0	0
Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos (OSP)	2	21	0	7	30	0	0	0	0	0	2	21	0	7	30
Cúspide	15	162	0	98	275	(2)	(24)	0	(14)	(40)	13	138	0	84	235
Director General Adjunto (Operaciones) (DDO)	1	6	0	4	11	0	2	0	39	41	1	8	0	43	52
División de Informática (CIO)	2	43	0	7	52	0	0	0	0	0	2	43	0	7	52
División de la Conferencia, del Consejo y de Protocolo (CPA)	2	39	0	61	102	0	0	0	0	0	2	39	0	61	102
División de Asociaciones, Promoción Institucional y Desarrollo de la Capacidad (OPC)	0	0	0	0	0	2	34	0	18	54	2	34	0	18	54
Oficina de Apoyo a las Oficinas Descentralizadas (OSD)	1	10	0	9	20	0	0	0	0	0	1	10	0	9	20
Operaciones (DP)	6	98	0	81	185	2	36	0	57	95	8	134	0	138	280
Director General Adjunto (Recursos Naturales) (DDN)	2	12	0	13	27	0	(5)	0	(3)	(8)	2	7	0	10	19
División de Clima y Medio Ambiente (NRC)	2	20	0	10	32	0	(6)	0	(3)	(9)	2	14	0	7	23
División de Tierras y Aguas (NRL)	2	19	0	8	29	(2)	(19)	0	(8)	(29)	0	0	0	0	0
Recursos Naturales (DN)	6	51	0	31	88	(2)	(30)	0	(14)	(46)	4	21	0	17	42

Unidad orgánica	PTP para 2016/-17 (C 2015/3)					Variación					PTP para 2016-17 ajustado				
	D	P	N	GS	Total	D	P	N	G	Total	D	P	N	G	Total
Oficina del Subdirector General (ESD)	2	4	0	7	13	0	7	0	3	10	2	11	0	10	23
División de Economía del Desarrollo Agrícola (ESA)	2	21	0	12	35	0	(3)	0	(2)	(5)	2	18	0	10	30
División de Nutrición y Sistemas Alimentarios (ESN)	1	15	0	6	22	1	12	0	3	16	2	27	0	9	38
División de Políticas Sociales e Instituciones Rurales (ESP)	2	23	0	7	32	0	3	0	0	3	2	26	0	7	35
División de Estadística (ESS)	2	24	0	26	52	0	0	0	0	0	2	24	0	26	52
División de Comercio y Mercados (EST)	2	38	0	24	64	0	0	0	0	0	2	38	0	24	64
Departamento de Desarrollo Económico y Social (ES)	11	125	0	82	218	1	19	0	4	24	12	144	0	86	242
Oficina del Subdirector General (AGD)	2	10	0	15	27	0	6	0	4	10	2	16	0	19	37
Oficina de Inocuidad Alimentaria (AGF)	1	16	0	12	29	0	0	0	0	0	1	16	0	12	29
División de Producción y Sanidad Animal (AGA)	2	24	0	12	38	0	0	0	0	0	2	24	0	12	38
División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura (AGE)	1	7	0	0	8	0	0	0	0	0	1	7	0	0	8
División de Tierras y Aguas (AGL)	0	0	0	0	0	2	16	0	7	25	2	16	0	7	25
División de Producción y Protección Vegetal (AGP)	2	30	0	22	54	0	1	0	0	1	2	31	0	22	55
División de Infraestructuras Rurales y Agroindustrias (AGS)	2	22	0	10	34	(2)	(22)	0	(10)	(34)	0	0	0	0	0
Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor (AG)	10	109	0	71	190	0	1	0	1	2	10	110	0	72	192
Oficina del Subdirector General (FID)	1	1	0	5	7	0	0	0	0	0	1	1	0	5	7
División de Políticas y Recursos de Pesca y Acuicultura (FIA)	0	0	0	0	0	3	68	0	46	117	3	68	0	46	117
División de Políticas y Economía de la Pesca y la Acuicultura (FIP)	2	34	0	27	63	(2)	(34)	0	(27)	(63)	0	0	0	0	0
División de Utilización y Conservación de los	2	33	0	19	54	(2)	(33)	0	(19)	(54)	0	0	0	0	0

Unidad orgánica	PTP para 2016/-17 (C 2015/3)					Variación					PTP para 2016-17 ajustado				
	D	P	N	GS	Total	D	P	N	G	Total	D	P	N	G	Total
Recursos de la Pesca y la Acuicultura (FIR)															
Departamento de Pesca y Acuicultura (FI)	5	68	0	51	124	(1)	1	0	0	0	4	69	0	51	124
Oficina del Subdirector General (FOD)	1	4	0	7	12	0	(1)	0	0	(1)	1	3	0	7	11
División de Políticas y Recursos Forestales (FOA)	0	0	0	0	0	2	40	0	16	58	2	40	0	16	58
División de Economía, Políticas y Productos Forestales (FOE)	1	20	0	9	30	(1)	(20)	0	(9)	(30)	0	0	0	0	0
División de Evaluación, Ordenación y Conservación Forestales (FOM)	2	19	0	7	28	(2)	(19)	0	(7)	(28)	0	0	0	0	0
Departamento Forestal (FO)	4	43	0	23	70	(1)	0	0	0	(1)	3	43	0	23	69
Oficina del Subdirector General (TCD)	1	6	0	9	16	0	(1)	0	0	(1)	1	5	0	9	15
Equipo de Gestión del Programa de Erradicación del Hambre, Seguridad Alimentaria y Nutrición (TC1)	0	0	0	0	0	1	0	0	2	3	1	0	0	2	3
Equipo de Gestión del Programa de Agricultura Sostenible (TC2)	0	0	0	0	0	1	0	0	2	3	1	0	0	2	3
Equipo de Gestión del Programa de Reducción de la Pobreza Rural (TC3)	0	0	0	0	0	1	0	0	2	3	1	0	0	2	3
Equipo de Gestión del Programa de Sistemas Alimentarios (TC4)	0	0	0	0	0	1	0	0	2	3	1	0	0	2	3
Equipo de Gestión del Programa de Resiliencia (TC5)	0	0	0	0	0	1	0	0	1	2	1	0	0	1	2
División de Emergencias y Rehabilitación (TCE)	1	1	0	0	2	(1)	0	0	0	(1)	0	1	0	0	1
División del Centro de Inversiones (TCI)	5	71	0	31	107	0	0	0	(1)	(1)	5	71	0	30	106
División de Cooperación Sur-Sur y Movilización de Recursos (TCS)	2	21	0	19	42	0	0	0	0	0	2	21	0	19	42
Departamento de Cooperación Técnica (TC)	9	99	0	59	167	4	(1)	0	8	11	13	98	0	67	178
Oficina del Subdirector General (CSD)	2	6	0	53	61	(1)	(1)	0	(39)	(41)	1	5	0	14	20
Unidad de Servicios Administrativos (CSA)	2	17	0	39	58	(1)	0	0	(3)	(4)	1	17	0	36	54
División de Finanzas (CSF)	1	30	0	19	50	0	0	0	0	0	1	30	0	19	50

Unidad orgánica	PTP para 2016/-17 (C 2015/3)					Variación					PTP para 2016-17 ajustado				
	D	P	N	GS	Total	D	P	N	G	Total	D	P	N	G	Total
Centro de Servicios Compartidos (CSS)	0	17	1	96	114	1	(1)	0	0	0	1	16	1	96	114
Departamento de Servicios Internos (CS)	5	70	1	207	283	(1)	(2)	0	(42)	(45)	4	68	1	165	238
Programa de jóvenes profesionales (SPJ)	0	25	0	0	25	0	0	0	0	0	0	25	0	0	25
Programas especiales (SP)	0	25	0	0	25	0	0	0	0	0	0	25	0	0	25
Oficina de Enlace con la Unión Europea y Bélgica (Bruselas) (LOB)	1	0	0	1	2	0	0	0	0	0	1	0	0	1	2
Oficina de Enlace con las Naciones Unidas (Ginebra) (LOG)	1	3	0	2	6	0	0	0	0	0	1	3	0	2	6
Oficina de Enlace con el Japón (Yokohama) (LOJ)	1	1	0	1	3	0	0	0	0	0	1	1	0	1	3
Oficina de Enlace con las Naciones Unidas (Nueva York) (LON)	1	2	0	3	6	0	0	0	0	0	1	2	0	3	6
Oficina de Enlace con la Federación de Rusia (Moscú) (LOR)	1	1	0	1	3	0	0	0	0	0	1	1	0	1	3
Oficina de Enlace para América del Norte (Washington, D.C.) (LOW)	1	1	0	8	10	0	0	0	0	0	1	1	0	8	10
Oficinas de enlace (LO)	6	8	0	16	30	0	0	0	0	0	6	8	0	16	30
Representaciones de la FAO (FC)	30	56	170	478	734	0	0	0	0	0	30	56	170	478	734
Oficina Regional para África (Accra) (RAF)	2	37	3	42	84	0	0	0	0	0	2	37	3	42	84
Oficina Subregional para el África Central (Libreville) (SFC)	1	8	3	5	17	0	0	0	0	0	1	8	3	5	17
Oficina Subregional para el África Oriental (Addis Abeba) (SFE)	1	11	3	6	21	0	0	0	0	0	1	11	3	6	21
Oficina Subregional para el África Austral (Harare) (SFS)	1	11	3	9	24	0	0	0	0	0	1	11	3	9	24
África (RAF)	5	67	12	62	146	0	0	0	0	0	5	67	12	62	146
Oficina Regional para Asia y el Pacífico (Bangkok) (RAP)	2	47	1	71	121	0	0	0	0	0	2	47	1	71	121
Oficina Subregional para las Islas del Pacífico (Apia) (SAP)	1	8	1	7	17	0	0	0	0	0	1	8	1	7	17
Asia y el Pacífico (RAP)	3	55	2	78	138	0	0	0	0	0	3	55	2	78	138

Unidad orgánica	PTP para 2016/-17 (C 2015/3)					Variación					PTP para 2016-17 ajustado				
	D	P	N	GS	Total	D	P	N	G	Total	D	P	N	G	Total
Oficina Regional para Europa y Asia Central (Budapest) (REU)	2	19	4	21	46	0	0	0	0	0	2	19	4	21	46
Oficina Subregional para el Asia Central (Ankara) (SEC)	1	8	2	9	20	0	0	0	0	0	1	8	2	9	20
Europa y Asia Central (REU)	3	27	6	30	66	0	0	0	0	0	3	27	6	30	66
Oficina Regional para América Latina y el Caribe (Santiago) (RLC)	2	31	4	42	79	0	0	0	0	0	2	31	4	42	79
Oficina Subregional para el Caribe (Bridgetown) (SLC)	1	9	2	10	22	0	0	0	0	0	1	9	2	10	22
Oficina Subregional para Mesoamérica (Panamá) (SLM)	1	8	3	5	17	0	0	0	0	0	1	8	3	5	17
América Latina y el Caribe (RLC)	4	48	9	57	118	0	0	0	0	0	4	48	9	57	118
Oficina Regional para el Cercano Oriente y África del Norte (El Cairo) (RNE)	2	28	4	31	65	0	0	0	0	0	2	28	4	31	65
Oficina Subregional para África del Norte (Túnez) (SNE)	1	8	3	12	24	0	0	0	0	0	1	8	3	12	24
Cercano Oriente (RNE)	3	36	7	43	89	0	0	0	0	0	3	36	7	43	89
Total	125	1 147	207	1 466	2 945	0	0	0	0	0	125	1.147	207	1 466	2 945

* Los puestos de la Oficina Subregional para los Estados del Consejo de Cooperación del Golfo y el Yemen (SNG) se financian con cargo a fondos fiduciarios, por lo que no figuran en las cifras relativas a los puestos indicadas en este cuadro.

Anexo 3: Ajustes a la consignación neta para 2016-17 por departamentos y oficinas

Unidad orgánica/departamento	Resolución 6/2015 de la Conferencia	Planes de trabajo, medidas de mejora	Ahorros por eficiencia	Ajustes netos	PTP para 2016-17 ajustado
ODG - Oficina del Director General	8 414	0	(27)	(27)	8 387
LEG - Oficina Jurídica y de Ética	9 604	0	(35)	(35)	9 569
OCC - Oficina de Comunicación Institucional	27 859	2 312	(81)	2 231	30 089
OED - Oficina de Evaluación	8 044	0	(19)	(19)	8 025
OHR - Oficina de Recursos Humanos	14 190	(163)	(53)	(216)	13 974
OIG - Oficina del Inspector General	8 785	0	(36)	(36)	8 749
OSP - Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos	11 246	0	(45)	(45)	11 201
Cúspide	88 142	2 149	(296)	1 852	89 994
DDO - Director General Adjunto (Operaciones)	2 036	0	(7)	(7)	2 029
CIO - División de Informática	39 832	0	(76)	(76)	39 756
CPA - División de la Conferencia, del Consejo y de Protocolo	26 816	0	(40)	(40)	26 776
OPC - División de Asociaciones, Promoción Institucional y Desarrollo de la Capacidad	21 273	2 295	(65)	2 230	23 502
OSD - Oficina de Apoyo a las Oficinas Descentralizadas	7 286	0	(21)	(21)	7 265
DP - Operaciones	97 243	2.295	(209)	2 085	99 328
DDN - Director General Adjunto (Recursos Naturales)	13 545	(4 883)	(20)	(4 903)	8 642
NRC - División de Clima y Medio Ambiente	12 098	(2 653)	(32)	(2 685)	9 413
NRL - División de Tierras y Aguas	10 685	(10 685)	0	(10 685)	0
DN - Recursos Naturales	36 328	(18 221)	(52)	(18 273)	18 055
ESD - Oficina del Subdirector General	4 680	4 698	(27)	4 671	9 351
ESA - División de Economía del Desarrollo Agrícola	13 998	(2 464)	(40)	(2 504)	11 494
ESN - División de Nutrición y Sistemas Alimentarios	9 966	7 529	(55)	7 474	17 440
ESP - División de Políticas Sociales e Instituciones Rurales	17 940	1 569	(52)	1 517	19 457
ESS - División de Estadística	15 616	499	(48)	451	16 067
EST - División de Comercio y Mercados	20 763	0	(74)	(74)	20 689
ES - Departamento de Desarrollo Económico y Social	82 963	11 831	(296)	11 536	94 499
AGD - Oficina del Subdirector General	13 422	3 360	(38)	3 322	16 744
AGF - Oficina de Inocuidad Alimentaria	12 471	0	(32)	(32)	12 439
AGA - División de Producción y Sanidad Animal	14 870	0	(54)	(54)	14 816
AGE - División Mixta FAO/OIEA de Técnicas	5 909	0	(16)	(16)	5 893

Unidad orgánica/departamento	Resolución 6/2015 de la Conferencia	Planes de trabajo, medidas de mejora	Ahorros por eficiencia	Ajustes netos	PTP para 2016-17 ajustado
Nucleares en la Alimentación y la Agricultura					
AGL - División de Tierras y Aguas	0	9 246	(37)	9 209	9 209
AGP - División de Producción y Protección Vegetal	19 429	306	(63)	243	19 672
AGS - División de Infraestructuras Rurales y Agroindustrias	12 743	(12 743)	0	(12 743)	0
AG - Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor	78 844	169	(240)	(70)	78 774
FID - Oficina del Subdirector General	2 958	0	(5)	(5)	2 953
FIA - División de Políticas y Recursos de Pesca y Acuicultura	0	38 581	(138)	38 443	38 442
FIP - División de Políticas y Economía de la Pesca y la Acuicultura	19 948	(19 948)	0	(19 948)	0
FIR - División de Utilización y Conservación de los Recursos de la Pesca y la Acuicultura	18 811	(18 811)	0	(18 811)	0
FI - Departamento de Pesca y Acuicultura	41 717	(178)	(143)	(322)	41 395
FOD - Oficina del Subdirector General	5 212	(932)	(7)	(939)	4 273
FOA - División de Políticas y Recursos Forestales	0	22 381	(79)	22 302	22 302
FOE - División de Economía, Políticas y Productos Forestales	10 956	(10 956)	0	(10 956)	0
FOM - División de Evaluación, Ordenación y Conservación Forestales	10 869	(10 869)	0	(10 869)	0
FO - Departamento Forestal	27 037	(376)	(86)	(461)	26 576
TCD - Oficina del Subdirector General	5 196	(385)	(7)	(392)	4 804
TC1 - Equipo de Gestión del Programa de Erradicación del Hambre, Seguridad Alimentaria y Nutrición	0	974	(3)	971	971
TC2 - Equipo de Gestión del Programa de Agricultura Sostenible	0	916	(3)	913	913
TC3 - Equipo de Gestión del Programa de Reducción de la Pobreza Rural	0	973	(3)	970	970
TC4 - Equipo de Gestión del Programa de Sistemas Alimentarios	0	911	(3)	908	908
TC5 - Equipo de Gestión del Programa de Resiliencia	0	730	(3)	727	727
TCE - División de Emergencias y Rehabilitación	649	(544)	(2)	(546)	103
TCI - División del Centro de Inversiones	29 494	(213)	(161)	(374)	29 119
TCS - División de Cooperación	13 569	0	(41)	(41)	13 528

Unidad orgánica/departamento	Resolución 6/2015 de la Conferencia	Planes de trabajo, medidas de mejora	Ahorros por eficiencia	Ajustes netos	PTP para 2016-17 ajustado
Sur-Sur y Movilización de Recursos					
TC - Departamento de Cooperación Técnica	48 908	3 362	(226)	3 136	52 044
CSD - Oficina del Subdirector General	6 645	0	(13)	(13)	6 632
CSA - Unidad de Servicios Administrativos	29 366	(1 135)	(31)	(1 166)	28 199
CSF - División de Finanzas	15 572	154	(53)	101	15 673
CSS - Centro de Servicios Compartidos	13 031	0	(17)	(17)	13 014
CS - Departamento de Servicios Internos	64 614	(981)	(114)	(1 097)	63 517
OSS - Contribuciones a la coordinación interinstitucional	2 227	0	0	0	2 227
OSM - Fondo multidisciplinario	10 000	0	0	0	10 000
SPJ - Programa de jóvenes profesionales	4 616	0	0	0	4 616
SP - Programas especiales	16 843	0	0	0	16 843
LOB - Oficina de Enlace con la Unión Europea y Bélgica (Bruselas)	918	0	(3)	(3)	915
LOG - Oficina de Enlace con las Naciones Unidas (Ginebra)	3 024	0	(9)	(9)	3 015
LOJ - Oficina de Enlace con el Japón (Yokohama)	1 557	0	(5)	(5)	1 552
LON - Oficina de Enlace con las Naciones Unidas (Nueva York)	3 729	0	(8)	(8)	3 721
LOR - Oficina de Enlace con la Federación de Rusia (Moscú)	1 620	0	(5)	(5)	1 615
LOW - Oficina de Enlace para América del Norte (Washington, D.C.)	4 044	0	(5)	(5)	4 039
LO - Oficinas de enlace	14 892	0	(35)	(35)	14 857
TPI - Proyectos del PCT: Fondo interregional y de emergencias	24 003	0	0	0	24 003
TPA - Proyectos del PCT: África	43 824	0	0	0	43 824
TPP - Proyectos del PCT: Asia y el Pacífico	26 295	0	0	0	26 295
TPL - Proyectos del PCT: América Latina y el Caribe	19 723	0	0	0	19 723
TPN - Proyectos del PCT: Cercano Oriente y África del Norte	8 713	0	0	0	8 713
TPE - Proyectos del PCT: Europa y Asia central	10 890	0	0	0	10 890
TP - Programa de cooperación técnica: Proyectos	133 448	0	0	0	133 448
RAF - Oficina Regional para África (Accra)	24 703	0	(87)	(87)	24 616
SFC - Oficina Subregional para el África Central (Libreville)	5 817	0	(23)	(23)	5 794
SFE - Oficina Subregional para el África Oriental (Addis Abeba)	7 631	0	(29)	(29)	7 602
SFS - Oficina Subregional para el	7 998	0	(30)	(30)	7 968

Unidad orgánica/departamento	Resolución 6/2015 de la Conferencia	Planes de trabajo, medidas de mejora	Ahorros por eficiencia	Ajustes netos	PTP para 2016-17 ajustado
África Austral (Harare)					
FRA - FAOR en África	57 235	0	(165)	(165)	57 070
África	103 384	0	(334)	(334)	103 050
RAP - Oficina Regional para Asia y el Pacífico (Bangkok)	30 871	0	(109)	(109)	30 762
SAP - Oficina Subregional para las Islas del Pacífico (Apia)	5 243	0	(22)	(22)	5 221
FAP - FAOR en Asia y el Pacífico	25 405	0	(66)	(66)	25 339
Asia y el Pacífico	61 519	0	(197)	(197)	61 322
REU - Oficina Regional para Europa y Asia Central (Budapest)	13 927	0	(42)	(42)	13 885
SEC - Oficina Subregional para Asia Central (Ankara)	5 163	0	(20)	(20)	5 143
FEU - FAOR en Europa y Asia central	4 658	0	(18)	(18)	4 640
Europa y Asia central	23 748	0	(80)	(80)	23 668
RLC - Oficina Regional para América Latina y el Caribe (Santiago)	23 199	0	(73)	(73)	23 126
SLC - Oficina Subregional para el Caribe (Bridgetown)	7 098	0	(24)	(24)	7 074
SLM - Oficina Subregional para Mesoamérica (Panamá)	5 839	0	(24)	(24)	5 815
FLA - FAOR en América Latina y el Caribe	28 189	0	(91)	(91)	28 098
América Latina y el Caribe	64 325	0	(212)	(212)	64 113
RNE - Oficina Regional para el Cercano Oriente y África del Norte (El Cairo)	19 565	0	(71)	(71)	19 494
SNE - Oficina Subregional para África del Norte (Túnez)	6 412	0	(24)	(24)	6 388
FNE - FAOR en el Cercano Oriente	12 400	0	(42)	(42)	12 358
Cercano Oriente	38 377	0	(137)	(137)	38 240
Ingresos de la Organización y recuperación de gastos (netos)	(54 000)	0	0	0	(54 000)
Imprevistos	600	0	0	0	600
Gastos de capital	16 892	0	0	0	16 892
Gastos de seguridad	22 485	(50)	(14)	(64)	22 420
Nuevos aumentos de eficiencia y ahorros por determinar	(2 673)	0	2 673	2 673	0
Total	1 005 635	0	0	0	1 005 635

Anexo 4: Consignación neta y recursos extrapresupuestarios para 2016-17 por capítulos y regiones

OE/OF	Sede/Resto del mundo		África		Asia y el Pacífico		Europa y Asia Central		América Latina y el Caribe		Cercano Oriente		Total		
	Consig. neta	Fondos extrapresup.	Consig. neta	Fondos extrapresup.	Consig. neta	Fondos extrapresup.	Consig. neta	Fondos extrapresup.	Consig. neta	Fondos extrapresup.	Consig. neta	Fondos extrapresup.	Consig. neta	Fondos extrapresup.	Total
1	36 003	46 022	20 989	72 797	7 355	41 177	3 015	1 540	11 620	34 995	5 410	12 873	84.391	209 404	293 796
2	100 395	142 181	40 712	113 175	21 928	57 289	6 956	19 273	19 929	42 361	10 815	26 195	200 735	400 474	601 208
3	35 015	14 654	8 149	25 445	5 822	21 093	3 194	11 498	7 894	23 347	5 633	12 407	65 707	108 444	174 152
4	63 403	72 739	14 787	16 722	9 797	20 196	4 266	3 279	8 651	11 916	4 363	9 122	105 266	133 974	239 240
5	28 684	57 950	8 270	351 181	3 707	142 867	1 424	26 411	5 075	40 244	3 681	80 165	50.841	698 818	749 659
6	56 682	10 169	600	127	579	1 240	400	0	554	0	400	7	59 215	11 543	70 758
7 - PCT	25 325	0	44 785	0	27 118	0	11 449	0	20 293	0	9 160	0	138.131	0	138 132
8	62 492	929	1 652	0	3 938	0	6 082	0	1 934	0	1 643	0	77 740	929	78 669
9	30 756	4	1 116	0	755	0	604	0	1 421	0	784	0	35 437	4	35 441
10	66 060	1 140	2 503	346	2 527	18	1 256	80	2 235	0	2 402	3	76 983	1 588	78 571
11	40 962	4 607	3 311	638	5 643	18	14 468	647	4 228	1 301	2 663	0	71 275	7 210	78 485
12 - Impr.	600	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	600	0	600
13 - Gastos cap.	16 892	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16 892	0	16 892
14 - Seguridad	22 420	181	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22 420	181	22 601
Total	585 688	350 576	146 874	580 431	89 170	283 898	53 113	62 729	83 836	154 164	46 954	140 772	1 005 635	1 572 570	2 578 205